

PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

El viernes 28 de julio del presente año fue aprobada en el Honorable Consejo Deliberante de Gualeguaychú una iniciativa impulsada por la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad que propone la imposición del nombre “Osvaldo Delmonte” al Museo de la Memoria Popular de esta ciudad.

En ese sentido, entendemos que la sanción de la ordenanza representa un justo y merecido reconocimiento a quien fue un protagonista activo en la gestación del Museo de la Memoria Popular durante el 2016. Él justamente fue una de las voces que propuso la creación de un museo que preservara el valioso patrimonio histórico de Gualeguaychú. A tal efecto, integró una comisión especial junto a otros docentes y referentes en la temática de historia y memoria, además de llevar adelante las primeras tareas de recopilación de documentación y realización de entrevistas en la etapa inicial del museo.

Delmonte, quien falleció en diciembre del año pasado, fue un reconocido militante social que se destacó por su participación como integrante del Grupo de Apoyo de Madres de Plaza de Mayo de Gualeguaychú. También fue protagonista activo en la lucha por la recuperación de la democracia a nivel local. Como dirigente sindical en la Asociación bancaria de esta ciudad, promovió la resistencia a las políticas privatizadoras de los ‘90, defendiendo los derechos de los trabajadores bancarios frente a la embestida neoliberal.

Según expresa la ordenanza N° 12773/2023 de la Municipalidad de Gualeguaychú: “sus escritos, en forma de artículos, relatos, columnas de opinión y poemas están signados por la claridad y la calidez, la reflexión profunda, el compromiso social, la sensibilidad y una genuina evocación de la dimensión humana, y constituyen un valioso aporte a la historia local y regional y una referencia a la hora de pensar la construcción de la memoria popular”.

Por todas estas razones, y entendiendo que este homenaje cultiva el sentido de pertenencia y pone en valor el patrimonio cultural de una comunidad, doy por fundamentada la presente iniciativa e invito a mis pares a acompañar de manera favorable el presente proyecto de declaración.



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

PRIMERO: De interés la designación del Museo de la Memoria Popular de la ciudad de San José de Gualeguaychú con el nombre de “Osvaldo Delmonte”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Director del Museo de la Memoria Popular, Diego Sánchez; a sus hijos Pablo, Mercedes, Guadalupe y Enrique y a sus hermanas Ana María, Mercedes y María Eugenia.